

DECRETO 2686 DE 2008

(julio 22)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en la Planta de Personal del Ministerio del Interior y de Justicia.

Nota: Revocado por el Decreto 2773 de 2008, artículo 1º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 114 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973.

DECRETA:

Artículo 1º. Acéptese a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Guillermo Francisco Reyes González, identificado con cédula de ciudadanía número 79356445 de Bogotá, del cargo de Viceministro de Justicia, Código 0020, del Ministerio del Interior y de Justicia.

Artículo 2º. Nombrar con carácter ordinario al doctor Edgar Carlos Sanabria Melo, identificado con cédula de ciudadanía número 19144367 de Bogotá, en el cargo de Viceministro de Justicia, Código 0020, del Ministerio del Interior y de Justicia.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., a julio 22 de 2008.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Fabio Valencia Cossio.